

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 032-2021-GG-EPS ILO S.A.**

Ilo, 18 de febrero del 2021.

**VISTOS:**

El memorándum N°013-2021-GG-EPS ILO S.A., de fecha 18 de febrero del 2021, el Acta de Sesión ordinaria N°001-2021 de fecha 27 de enero del 2021 la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS ILO S.A., aprobó las Metas del Año 2021, contenido en el Informe N°002-2021-GG-EPS ILO S.A.; y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Acuerdo 4) de la Sesión ordinaria N°001-2021 de fecha 27 de enero del 2021, de la Comisión de Dirección Transitoria de EPS ILO S.A., aprobó las Metas del Año 2021.

Para la elaboración de las metas de gestión del año 2021, se ha considerado la información histórica de la empresa, tal es así que los resultados de las metas de gestión obtenidos a noviembre 2020, han servido para establecer la línea base para las Metas de Gestión del año 2021.

La propuesta de Metas de gestión para el año 2021, presentada ha sido elaborada considerando 13 indicadores priorizados, cuyo cumplimiento está orientado a fortalecer de la prestación de los servicios; y la eficiencia empresarial y sostenibilidad para su implementación, por lo que luego de revisado, es pertinente emitir resolución.

En cumplimiento de lo acordado por la Comisión de Dirección Transitoria de EPS ILO S.A. y en uso de sus atribuciones conferidas en el Estatuto Social;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR las Metas del Año 2021, presentadas por la Gerente General de la empresa EPS ILO S.A. contenido en el Informe N°002-2021-GG-EPS ILO S.A., en Sesión Ordinaria N°001-2021 de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS ILO S.A, de fecha 27 de enero del 2021.

**ARTICULO SEGUNDO:** DISPONER, notificar a la oficina de Tecnología de la Información, para que proceda a publicar la presente resolución en la página web de la empresa.

**ARTICULO TERCERO:** NOTIFICAR el contenido de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia Comercial, Gerencia de Asesoría Jurídica, así como al Órgano de Control Institucional.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.** E.P.S. ILO S.A.

CPC. SOLANGE AGRAMONTE FLÓRES  
GERENTE GENERAL  
CDD. MATRÍCULA 20-188